

lunes 20 de enero de 2014

Más de 12 millones de euros para el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva



El sistema de Pago Personalizado de Impuestos ha sido mejorado después de confirmarse como ventajoso para ayuntamientos y contribuyentes

El Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (SGTH), dependiente de la Diputación de Huelva, contará en el ejercicio 2014, tanto en gastos como en ingresos, con un presupuesto de 12.180.000 euros.

Asimismo, después de un año de la puesta en marcha del Pago Personalizado de

los Impuestos, el Servicio de Gestión Tributaria ha realizado una serie de mejoras que benefician tanto a los contribuyentes como a los ayuntamientos. Se trata de un sistema, puesto en marcha en el ejercicio 2013 y que permite a los ciudadanos el pago de sus impuestos y tributos de manera fraccionada sin ningún tipo de recargo.

En el primer año de funcionamiento, el Pago Personalizado se ha confirmado como un sistema muy beneficioso para los contribuyentes, pero al mismo tiempo, ha sido mejorado en algunos aspectos, como la ampliación del plazo de solicitud hasta el 31 de mayo, así como los reintegros al contribuyente en tiempo y forma en caso de que la cuota de regulación en el mes de diciembre le resultara negativa.

También se ha establecido la actualización del plan de pagos, en lugar de la cancelación, en el caso de que el contribuyente no pueda hacer frente a algún pago. La solicitud del Pago Personalizado de Impuestos puede realizarse directamente a través de la página web del Servicio de Gestión Tributaria (www.sgth.es), sede electrónica del servicio que permite realizar hasta 41 trámites.

En el presupuesto de ingresos, las previsiones en el principal concepto de Premio de Cobranza de la Recaudación Voluntaria se realizan en consideración al aumento de los cargos por padrones que habitualmente vienen produciéndose en los últimos años, aunque con la posibilidad de una bajada en el porcentaje de recaudación debido a la crisis económica, así como también se ha tenido en cuenta la bajada desde un punto en el porcentaje de premio de cobranza a todos los organismos que tenían un 7%, pasando al 6%.

Las Bases de Ejecución del presupuesto proponen la concertación de una operación de tesorería por importe de hasta 85 millones de euros, al objeto de poder proporcionar los anticipos a cuenta de la recaudación a todos los ayuntamientos que tienen suscrito el correspondiente convenio de recaudación.

